



Universidad Laica
"Eloy Alfaro"
de Manabí



Departamento
de Evaluación
Interna

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Periodo de autoevaluación: de octubre 2015 hasta noviembre del 2016





CONTENIDO

1. Datos generales.....	1
2. Resumen ejecutivo de la situación de la universidad	7
3. Antecedentes e historia.....	8
Base legal:	9
4. Fortalezas y debilidades por criterios.....	11
4.1. Criterio Organización	11
Fortalezas	11
Debilidades	11
4.2. Criterio Academia	12
Fortalezas	12
Debilidades	12
4.3. Criterio Investigación	13
Fortalezas	13
Debilidades	13
4.4. Criterio Vinculación con la Sociedad	13
4.5. Criterio Recursos e Infraestructura	14
Fortalezas	14
Debilidades	15
4.6. Criterio Estudiantes	15
Fortalezas	15
Debilidades	16
5. Matriz de resultados por criterios.....	17
5.1. Criterio Organización	17
5.2. Criterio Academia	20
5.3. Criterio de Investigación	23
5.4. Criterio Vinculación con la Sociedad	25
5.5. Criterio Recursos e Infraestructura	26
5.6. Criterio Estudiantes	29
6. Conclusiones	31
7. Propuestas de mejoramiento	33





Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

Creada mediante ley promulgada en el
Registro Oficial N° 313 de Noviembre de 1985



1. - DATOS GENERALES

Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

1.2.- Datos Informativos Institucionales

Dirección de la Institución: Ciudadela Universitaria, vía San Mateo

Teléfono: 052-623-740

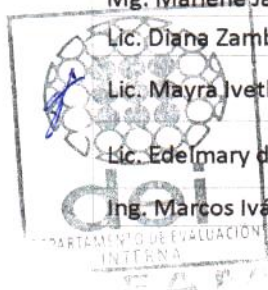
Correo electrónico: www.uleam.edu.ec

1.3.- Autoridades Institucionales

Nombre y apellidos, grado científico	Autoridad	E-mail
Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD.	Rector	miguel.camino@uleam.edu.ec
Dra. Iliana Fernández Fernández, PhD.	Vicerrectora Académico	iliana.fernandez@uleam.edu.ec
Ing. Doris Cevallos Zambrano, MSc.	Vicerrectora Administrativa	doris.cevallos@uleam.edu.ec

1.4. Integrantes del Máximo Organismo Universitario:

Dr. Miguel Camino Solórzano	Rector de la Universidad
Dra. Iliana Fernández Fernández	Vicerrectora Académica
Mg. Doris Cevallos Zambrano	Vicerrectora Administrativa
Mg. Fabián Sánchez Ramos	Decano Facultad Ciencias Económicas
Lcda. Ana Cecilia Mera, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social
Mg. Odilón Schnabell Delgado	Decano Extensión Chone
Lic. Mirian Quiroz Párraga, Mg.	Decano Facultad Ciencias de la Comunicación
Ing. Darío Páez Cornejo, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería
Dra. Beatriz Moreira Macías	Decano Facultad Ciencias de la Educación
Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, Mg.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo
Dr. Lenin Arroyo Baltan	Decano Facultad Derecho
Dr. Pedro Quijije Anchundia, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas
Ing. Xavier Álvaro Silva, Mg.	Decana Facultad Hotelaría y Turismo
Mg. Freddy Soledispa Lucas	Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría
Dr. Pedro Muñoz Cruzzaty	Decana Facultad de Odontología
Mg. Estelia García Delgado	Decana Facultad de Enfermería
Biol. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar
Dr. Leonardo Cedeño	Decano Facultad Ciencias Médicas
Mg. Jessenia García Montes	Decana Facultad Ciencias Agropecuarias
Mg. Marlene Jaramillo Argandoña	Decana Extensión en el Carmen
Lic. Diana Zambrano Chávez, Mg.	Representante Docentes por Área de Educación
Lic. Mayra Iveth Párraga Mogrovejo, Mg.	Representante Docentes por Área de Ciencias sociales, Periodismo, Información y Derecho.
Lic. Edelmary de Lourdes Muñoz Aveiga, Mg.	Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho.
Ing. Marcos Iván Granda García, Mg.	Representante Docentes por Área Administración





1.4. Integrantes del Máximo Organismo Universitario:

Tg. Tania Cañarte Rodríguez, Mg.	Representante Docentes por Área Administración
Lic. Kleber Delgado Reyes, Mg.	Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación
Ing. Ángel Fabián Moreira Romero, Mg.	Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción
Ing. Janeth augusta Cedeño Villavicencio, Mg.	Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción
Ing. Geovanny Oswaldo Aráuz Barcia, Mg.	Representante Docentes por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria
Dr. Hermes Bello Zambrano	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar
Lic. Mercy Teresa Sancán Moreira	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar
Dr. Leo Ruperti León	Representante Docentes por Área Servicio
Ing. Ángel Homero Pinargote Zambrano, Mg.	Representante Docentes por Extensión en El Carmen
Ing. José Nevárez, Mg.	Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales
Ing. Ángel Cristhian Mera Macías	Representante Docentes por Extensión en Chone
Sr. Bryan Santiago Intriago Chávez	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria
Sr. Julio Cesar Mina Chicaiza	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría
Srta. Claudia Patricia Alvarado	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ingeniería
Sr. Jean Carlos Zevallos Bermello	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas
Srta. María José Alcívar Bravo	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ingeniería Industrial
Srta. Josselin Genith Pazmiño Balarezo	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Médicas
Sr. Carlos Adrián Ferrín Chica	Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Derecho
Srta. María Belén Castro Rosado	Representante Estudiantil al H.C.U. Extensión El Carmen
Lic. Carlos Villavicencio Vera	Representante de los/as Graduados
Sr. Hugo Panta Macías	Representante por los Servidores y Trabajadores

1.5.- Miembros de la Comisión de Evaluación Interna Institucional

Nombre y apellidos, grado científico	Presidente y miembros	E-mail
Dra. Iliana Fernández Fernández, PhD.	Presidenta	iliana.fernandez@uleam.edu.ec
Dra. Diana Zambrano Chávez	Miembro	diana.zambrano@uleam.edu.ec
Lic. Edelmary Muñoz Aveiga, Mg.	Miembro	edelmari.munoz@uleam.edu.ec
Tg. Tania Cañarte Rodríguez, Mg.	Miembro	tania.canarte@uleam.edu.ec
Ing. Marcos Granda García, Mg.	Miembro	Marcos.granda@uleam.edu.ec
Sr. Bryan Santiago Intriago Chávez	Miembro	e1313810457@live.uleam.edu.ec
Lic. Carlos Villavicencio Vera	Representante Graduados	
Ing. María Fernanda Zambrano Vera, Mg.	Directora (e)	mafer.zambrano@uleam.edu.ec





1.6.- Miembros de la Dirección o Departamento de Evaluación Institucional

Ing. María Fernanda Zambrano Vera, Mg.	Directora (e)	mafer.zambrano@uleam.edu.ec
Ing. Patricia Andrade Alvarado, Mg.	Docente Asesora	patricia.andrade@uleam.edu.ec
Ing. Ritha Cedeño Luna, Mg.	Analista Proceso de Autoevaluación Institucional	ritha.cedeno@uleam.edu.ec
Ing. Rebeca Intriago García	Analista Proceso de Autoevaluación Institucional	maria.intriagog@uleam.edu.ec
Lcda. Mixsi Briones Vélez	Analista Proceso de Autoevaluación de carreras	mixsi.briones@uleam.edu.ec
Ing. Marcelo Párraga Moreira	Analista del Proceso de autoevaluación institucional	enrique.parraga@uleam.edu.ec
Tg. Arcenio Cuenca Alonso	Analista del Proceso de autoevaluación institucional	arcenio.cuenca@uleam.edu.ec
Sr. Wilson Moreira	Personal de Apoyo	wilson.moreira@uleam.edu.ec

MIEMBROS DEL CEAACES PARTICIPANTES

Nombre y apellidos, grado Científico	Cargo	E-mail
PhD Jesús Lazo Machado	Asesor	jlazo@ceaaces.gob.ec
Ing. Paola Carrera	Técnico	pcarrera@ceaaces.gob.ec
Ing. Leonardo Hernández	Subdirector	lhernandez@ceaaces.gob.ec





AUTOEVALUADORES COLABORATIVOS DE LA PROPIA INSTITUCIÓN Y DE IES SOLIDARIAS QUE CONFORMARON LOS SIETE EQUIPOS DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN ACOMPAÑADA POR EL CEEAACES

NOMBRES	APELLIDOS	GRADO CIENTÍFICO (MSc ó PhD)	CRITERIO EN EL QUE PARTICIPO	E-MAIL	NRO. CELULAR	IES A LA QUE PERTENECE
Hugo Fabián	Vásquez Coloma	PhD	Organización	hugovasquezc@yahoo.es	0994014143	Universidad Técnica de Bolívar
José Luis	Castro Mero	Mg	Organización	arqpcastro@hotmail.com	0997101666	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Fausto	Oviedo Fierro	Mg	Organización	fausto.oviedo@epn.edu.ec	0999003662	Escuela Politécnica Nacional
Billy	Lojan Maldonado	PhD	Organización	hernan.lojan@uleam.edu.ec	0999482932	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Hugo Fabián	Vásquez Coloma	PhD	Organización	hugovasquezc@yahoo.es	0994014143	Universidad Técnica de Bolívar
Ángela Evelina	Farfán Tigre	Mg.	Organización	Angela.farfan@uleam.edu.ec	0969903391	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Juan Carlos	Cruz Mendoza	Mg.	Organización	jcruz@utm.edu.ec	0988927806	Universidad Técnica de Manabí
Marcos	Paredes Vallejo	PhD	Academia	mparedes1965@yahoo.es	0996785401	Universidad Técnica de Bolívar
Mirioneya	Izaguirre Bordelois	MSc	Academia	mizaguirre@utm.edu.ec	0979042738	Universidad Técnica de Manabí
Marcela	Pincay Pilay	MSc	Academia	marcela.pincay@unesum.edu.ec	0984538734	Universidad Estatal del Sur de Manabí
Patricia	Castillo Briceño	PhD	Academia	patriciacastillo@uleam.edu.ec	0967971257	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Julio César	García García	MSc	Academia	Julio.garcia@uleam.edu.ec	0984677610	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
César Rafael	Rodríguez Rivadeneira	Ing.	Academia	crodriguez@uleam.edu.ec	0997319196	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí





NOMBRES	APELLIDOS	GRADO CIENTÍFICO (MSc ó PhD)	CRITERIO EN EL QUE PARTICIPO	E-MAIL	NRO. CELULAR	IES A LA QUE PERTENECE
Paola Margarita	Intriago Alarcón	Estudiante	Academia	e1313369462@uleam.edu.ec	0987204763	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Jaime Wilfrido	Aldaz Cárdenas	PhD	Investigación	zootecja@gmail.com	0992418034	Universidad Técnica de Bolívar
Miryan Angélica	Pinoargote Chang	Mg.	Investigación	mapinoargote@utm.edu.ec	0992417882	Universidad Técnica de Manabí
Diego	Sornoza	MSc	Investigación	diego.sornoza@unesum.edu.ec	0999513197	Universidad Estatal del Sur de Manabí
Erick	Cabrera Estupiñán	PhD	Investigación	eric.cabrera@uleam.edu.ec	0993189101	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Jorge Iván	Pincay Ponce	MSc	Investigación	jorge.pincay@live.uleam.edu.ec	0992621369	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
María Rebeca	Intriago García	Ing.	Investigación	maria.intriagog@uleam.edu.ec	0984365423	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Josselin Genith	Pazmiño Balarezo	Estudiante	Investigación	josy_2811@hotmail.com	0988549005	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Wagner Nolasco	Ramírez Huila	Msc.	Vinculación	weamirez2002@yahoo.com	0993259577	Universidad Técnica de Manabí
Liset	Betancourt Castellanos	Esp.	Vinculación	Lisetgen1976@gmail.com	0979391667	Universidad Técnica de Manabí
Sonia Patricia	Andrade Alvarado	Msc	Vinculación	patricia.andrade@uleam.edu.ec	0993943892	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Ramón	Pérez	PhD	Vinculación	rperezleira@gmail.com	0981895673	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Francisco	Salcedo Lucio	PhD	Vinculación	Fsalcedo1965@yahoo.es	0980816564	Universidad Técnica de Bolívar
Jean Carlos	Zevallos Bermello	Estudiante	Vinculación	j.c.zevallos@hotmail.com	0982201552	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
	Jácome Pileo	PhD	Recursos e Infraestructura	carodjacome@yahoo.com	0994059079	Universidad Técnica de Bolívar





Universidad Laica
"Eloy Alfaro" de Manabí

Creada mediante ley promulgada en el
Registro Oficial N. 313 de Noviembre de 1995

Departamento de
Evaluación Interna



NOMBRES	APELLIDOS	GRADO CIENTÍFICO (MSc ó PhD)	CRITERIO EN EL QUE PARTICIPO	E-MAIL	NRO. CELULAR	IES A LA QUE PERTENECE
José	Álava Cruzatty	Mg.	Recursos e Infraestructura	Jose.alava@unesum.edu.ec	0988992840	Universidad Estatal del Sur de Manabí
Joffre	Veliz Vásquez	Ing.	Recursos e Infraestructura	jovoveliz@utm.edu.ec	0987092431	Universidad Técnica de Manabí
Yuri	Rodríguez Andrade	Ing.	Recursos e Infraestructura	Yuri.rodriguez@uleam.edu.ec	0999869735	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Arcenio	Cuenca Alonso	Tg.	Recursos e Infraestructura	acuenca@gmail.com	0980583632	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Joaquina	Gil Ramos	Mg.	Estudiante	Jgrmanta13 hotmail.com	0996086561	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Mixsi Jessenia	Briones Vélez	Lic.	Estudiante	mixsijess hotmail.com	0988992840	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Cruz Birmania	Alcívar Ruiz	MSc.	Estudiante	birmaniaalcivar hotmail.com	0995740155	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Johnny Gustavo	Rodríguez Sánchez	MSc.	Estudiante	Johnrod.docente gmail.com	0992045309	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Marcos Manuel	Mero Pinargote	Mg.	Estudiante	marcos.manobanda unesum.edu.ec	0993803490	Universidad Estatal del Sur de Manabí
Brayan Santiago	Intriago Chavez	estudiante	Estudiante	bryanintriago@live.com	0968944649	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí





2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

El Consejo de Evaluación de Acreditación y Aseguramiento del Consejo de Educación Superior, con fecha 27 de noviembre de 2013, emite el "Reglamento para la Determinación de Resultados del Proceso de Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas y de su Situación Académica e Institucional (codificado)", en el cual se establece, entre otros aspectos, la "situación académica e institucional de las universidades y escuelas politécnicas evaluadas", en concordancia con la categoría que obtuvieron en la evaluación institucional.

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, fue calificada por el CEAACES en la categoría "D", mediante Resolución No.001-73-CEAACES-2013-40, de 26 de noviembre de 2013, informe entregado el 3 de diciembre de 2013, con el detalle de la calificación de cada indicador. Las autoridades de la ULEAM, tomaron las medidas correctivas inmediatas y dispusieron el inicio del proceso interno para cumplir con las disposiciones de los artículos 15, 16 y 17 del referido Reglamento, con la participación y compromiso de todos los actores de la ULEAM.

Se elabora y se da seguimiento a un Plan de Fortalecimiento 2014, con el objetivo de alcanzar la mejora continua de los indicadores establecidos en el modelo de evaluación, para garantizar de ese modo niveles superiores de calidad.

En el mes de abril de 2016, la Universidad realizó un proceso de autoevaluación institucional con acompañamiento del CEAACES y pares colaborativos de IES solidarias, informe que valió como insumo para elaborar un Plan de Fortalecimiento 2016 con acciones proyectadas hasta octubre del año en curso, con el fin de fortalecer los procesos sustantivos de la Institución.

Previo a someterse al proceso de evaluación externa para la recategorización, la Universidad inicia en el mes de noviembre del año en curso, un nuevo proceso de autoevaluación institucional con acompañamiento del CEAACES, producto del cual nace el presente informe, que nos da una clara visión de la situación actual de la Institución.





3. ANTECEDENTES E HISTORIA.

El Congreso Nacional crea la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí (ULEAM), mediante Ley No.10, publicada en el Registro Oficial 313, del 13 de noviembre de 1985. Para su creación existieron objeciones, pero el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP), la admite en su seno de manera definitiva en 1988.

La Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí es una Institución de educación superior, con personalidad jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, autónoma, democrática, pluralista, crítica y científica. Está regida por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, los Reglamentos expedidos por el CES, su Estatuto, Reglamentos Internos y por Resoluciones y Acuerdos de sus organismos y autoridades.

La matriz está ubicada en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí; dispone de instalaciones propias, con cuatro campus universitarios, ubicados en los cantones: Chone, El Carmen, Pedernales (actualmente en proceso de culminación de actividades), lo que le ha permitido extender su ámbito de acción y aportar al desarrollo productivo y de servicios, con ofertas formativas pertinentes a las demandas del sector. Además posee unidades de apoyo académico como: Fincas experimentales, laboratorios y talleres para el desarrollo de habilidades prácticas y aprendizajes; bibliotecas; unidades de servicio a la colectividad, espacios de recreación deportiva, áreas verdes recreativas, ciudadelas para docentes y empleados.

Con una población estudiantil de 16.932 matriculados legalmente en la ULEAM en el periodo 2016(1), es una entidad ajena a todo tipo de proselitismos político o religioso, en sus acciones prevalece la búsqueda de la verdad, el imperio de la razón, la crítica objetiva, la creatividad, si es que admitimos que una Universidad para que pueda ser considerada como tal, debe respirar aires permanentes de academicismo, con investigación, ciencia, tecnología y direccionar su gestión hacia una formación profesional e integral de los jóvenes a los que una Universidad tiene el inexcusable deber de orientarlos (no someterlos), para la selección adecuada de la ruta recorrida durante su existencia vital; para ello debe nutrirlos de conocimientos tanto en su campo profesional como ciudadano, que le permitan transitar con confianza en el desenvolvimiento de las actividades a las que se dedican.





BASE LEGAL:

Que el art. 94 de la Ley Orgánica de Educación Superior -LOES- (2010) establece que: "La Evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución"

Que el art. 98 de la LOES (2010) determina que: "La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el presupuesto que las instituciones del Sistema de Educación Superior, aprueben se hará constar una partida adecuada para la realización del proceso de autoevaluación".

Que el art. 99 de a LOES (2010) determina que: "La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica".

Que el art. 4 del Reglamento para los procesos de autoevaluación de las instituciones, carreras y programas del sistema de educación superior (2014) , estipula que: "La autoevaluación se orientará en razón del cumplimiento de los principios que rigen el sistema de educación superior: autonomía responsable, integridad, pertinencia, calidad, cogobierno, igualdad de oportunidades y autodeterminación para la generación y producción del pensamiento y conocimiento; y se regirá por los principios de participación, transparencia, eficacia y eficiencia".

Que el art. 14 de la norma ibídem tipifica que: "Las instituciones de educación superior deberán elaborar un plan para el desarrollo del proceso de autoevaluación, en el que se determinen las acciones que se pretenden ejecutar para alcanzar os objetivos propuestos por





las instituciones, en razón de sus características y fines propios, orientados a la mejora continua de la calidad”.

Que el art. 13 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que para el proceso de Autoevaluación: “ Se observará lo dispuesto en el Reglamento para los procesos de Autoevaluación de la Instituciones, Carreras y programas del Sistema de Educación Superior y demás normativas expedidas por el CEAACES.

Que el art. 10, literal 2 del Reglamento para los Procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, define que la comisión general de evaluación interna debe elaborar la guía y el procedimiento de autoevaluación institucional, de carreras o programas, considerando la normativa e instrumentos técnicos emitidos por el CEAACES.

Que el Pleno de la Comisión de Evaluación Interna de la ULEAM, en sesión extraordinaria, realizada el 4 de diciembre de 2015, aprobó el plan de autoevaluación institucional 2015-2016.

Que mediante correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2015, el Dr. Jesús Lazo Machado en calidad de Asesor del CEAACES, comunicó que se aprobó y programó realizar una Autoevaluación acompañada por el CEAACES a la ULEAM, con la finalidad de obtener una valoración profunda y objetiva a nivel de la institución que determine el nivel de desempeño institucional, así como también permitir tomar medidas *acertadas y oportunas* para lograr la *recategorización exitosa camino a la cultura de la excelencia*.

Que el Pleno de la Comisión de Evaluación Interna de la ULEAM, en la tercera sesión ordinaria, llevada a cabo el 30 de marzo de 2016, aprobó la agenda para el proceso de autoevaluación institucional con acompañamiento del CEAACES y pares académicos autoevaluadores colaborativos de las IES.





4. FORTALEZAS Y DEBILIDADES POR CRITERIOS

4.1. CRITERIO ORGANIZACIÓN

FORTALEZAS

- La Institución cuenta con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, diseñado de acuerdo a las directrices de políticas públicas, a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, plantea objetivos estratégicos medibles relacionados con las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, vinculación, investigación; y, la gestión administrativa-financiera.
- El POA se encuentra articulado con el PEDI 2016-2020
- La Autoridad Máxima de la Institución realiza el informe de rendición de cuentas de acuerdo a la Ley.
- La Institución cuenta con un Estatuto aprobado por el CES.
- Están en vigencia el Reglamento de Disciplina, Código de Ética y Código de Ética de Investigación Científica, y las instancias disciplinarias legalmente constituidas, y se aplican.
- Existen políticas, normas y procedimientos que responden a las necesidades de la institución. Además, cuenta con el informe de autoevaluación de abril y plan de acción 2016.
- La Universidad dispone de una plataforma informática de gestión de la información en proceso de integración.

DEBILIDADES

- Se evidencia inconsistencia entre los valores de la Planificación Operativa Anual de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y con la asignación codificada del presupuesto 2016.
- El Informe de Rendición de Cuentas no abarca los objetivos estratégicos propuestos en el PEDI 2013-2015. Se relaciona únicamente con el Plan de Fortalecimiento Institucional que direccionó la Comisión de Intervención y los indicadores propuestos en el POA.





- Limitada asistencia de profesores, estudiantes, administrativos en la Rendición de Cuentas.
- No se evidencian en el transcurso de los años 2015-2016, acciones emprendidas respecto a la promoción y prevención del comportamiento ético y antiético respectivamente.
- Los reglamentos y procedimientos internos han sido elaborados y aprobados recientemente, por lo que no se puede medir aún su impacto.

4.2. CRITERIO ACADEMIA

FORTALEZAS

- Se evidencia que existen iniciativas para fortalecer el nivel de formación de posgrado i.e. ayudas económicas, becas y permisos remunerados.
- Las actividades de docencia, investigación y gestión académica están fortalecidas por un elevado número de docentes titulares y con dedicación de tiempo completo.
- Existe una adecuada relación entre el número de estudiantes por docentes a tiempo a completo.
- El sistema de evaluación institucional ha mejorado, la IES cuenta con un sistema de evaluación docente integral que se aplica en cada periodo académico ordinario, a todos los profesores de todas las unidades académicas, y que está enmarcado en una normativa interna.

DEBILIDADES

- La cantidad de docentes con formación de posgrado es insuficiente, particularmente a nivel de PhD. Además aún se evidencia que existen docentes sin formación de cuarto nivel y que no están en ningún plan de formación.
- Existen docentes con contratos por servicios, sin que se evidencie el sustento académico para mantener esta modalidad.
- La cantidad de horas para planificación es insuficiente con respecto a las horas de clases efectivas.

No existe equidad de género; evidenciada en la baja participación de mujeres en docencia.





- Débil institucionalización del sistema de evaluación integral del desempeño docente, con deficiencias en el dominio de las normativas y reglamentos, inconsistencias en la aplicación de medidas de incentivos, sanciones y plan de fortalecimiento; asimismo, poco empoderamiento de los diferentes actores.

4.3. CRITERIO INVESTIGACIÓN

FORTALEZAS

- Los profesores realizan investigación formativa y generativa evidenciándose grupos y proyectos de investigación que responden a líneas de investigación establecidas, direccionados a fortalecer el ámbito académico y científico.
- Los estudiantes muestran interés para contribuir positivamente y participar en procesos de investigación, integrándose a equipos y proyectos para la generación de conocimiento.
- Existe un sistema de investigación que involucra a profesores y estudiantes en proyectos que son focos de referencia de desarrollo científico. Esto se realiza con un espíritu investigativo presente en el claustro docente.

DEBILIDADES

- Las falencias detectadas en procesos administrativos, asignación de recursos económicos y poca disponibilidad de tiempo en la carga horaria del profesor, son limitantes para una mayor productividad y eficiencia, al mismo tiempo representan un obstáculo para que se incremente el número de investigaciones con sus resultados científicos.
- Los estudiantes destacados no son captados y preparados desde los primeros años para incorporarse a procesos de investigación científica.

4.4. CRITERIO VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

FORTALEZAS

- Existe una Planificación Estratégica y Operativa debidamente aprobada que se articula con la Institución.





- Dominio por parte del Departamento de Vinculación, docentes y estudiantes del proceso de gestión de la vinculación y su impacto en correspondencia con las necesidades identificadas en los entornos locales y regionales.
- Se evidencia la existencia de lineamientos, protocolos y normativa legal para el funcionamiento de los procesos de vinculación con la sociedad.
- Se evidencian proyectos de vinculación con enfoques multi y trans disciplinarios que están articulados con los lineamientos establecidos, entre los cuales algunos tienen cofinanciamiento externo y firma de convenios nacionales e internacionales.
- Los programas y proyectos en ejecución son coherentes con la oferta académica de la Institución y contribuyen al fortalecimiento de la formación profesional de los estudiantes.
- Se ejecutan los procesos de seguimiento y evaluación de los proyectos de forma sistémica, acorde a los procedimientos establecidos en la Institución y son monitorizados por la unidad Institucional.
- Alto nivel de motivación y compromiso de docentes y estudiantes para asegurar el desarrollo de los proyectos a pesar de las dificultades en la ejecución del presupuesto, evidenciando un efectivo proceso de comunicación-organizativa y organización-comunicativa en la interrelación gestora.

DEBILIDAD

- Baja ejecución del presupuesto destinado para vinculación según los cronogramas previstos.

4.5. CRITERIO RECURSOS E INFRAESTRUCTURA

FORTALEZAS

- La Universidad cuenta con el apoyo fundamental y necesario del personal académico, administrativo, y sobre todo de la razón de ser de la universidad, que son los estudiantes.
- La Universidad posee una sede matriz, ubicada en la ciudad de Manta y tres Extensiones en las ciudades de Chone, Bahía de Caráquez y El Carmen, las cuales tienen espacios necesarios para ampliar y mejorar su infraestructura.





- Existe un esfuerzo institucional para satisfacer el estándar de calidad de aulas, oficinas TC, salas MT/TP y espacios de biblioteca.
- Se cuenta con una plataforma de gestión académica que se encuentra habilitada y en proceso de mejoras.
- La institución tiene implementado un sistema informático de gestión e información.
- La Universidad cuenta con espacios de bienestar que satisfacen los requerimientos de los estamentos universitarios.
- La Institución ha mejorado el ancho de banda del servicio de internet, con un nuevo proveedor que ofrece agregados de valor.

DEBILIDADES

- No existe accesibilidad hacia las plantas altas para personas con capacidades especiales, excepto en la Facultad de Trabajo Social y en las Extensiones de El Carmen y Bahía de Caráquez.
- No todas las facultades ofrecen baño para personas con capacidades especiales.
- La conectividad al servicio de internet inalámbrico (WiFi) es limitado en ciertos sectores de la Universidad.
- No se ha capacitado el 100% de los estudiantes en el uso del sistema de gestión académica.
- El acervo bibliográfico no es suficiente para satisfacer las demandas académicas.
- No está consolidado el sistema de la biblioteca en forma integral.

4.6. CRITERIO ESTUDIANTES

FORTALEZAS

- La Institución de Educación Superior ULEAM dispone de políticas y reglamentos para la selección y admisión de estudiantes, que se aplican en todos los programas de postgrado, y cuenta con un archivo eficiente, completo y con información de calidad de los documentos del programa de Posgrado de Periodismo 2012-2014.
- La Universidad a través del Departamento de Bienestar Estudiantil cuenta con los siguientes reglamentos: Reglamento de Bienestar Estudiantil, Reglamento de Becas y Reglamento de Acciones Afirmativas destinados a promover servicios asistenciales, facilitar la obtención de becas o ayudas económicas y promocionar un ambiente de





respeto a los derechos que garantice igualdad de oportunidades, inclusión y equidad; que contribuye a la generación, implementación y seguimiento de actividades que mejoran el bienestar de los estudiantes y la comunidad universitaria.

- Se evidencia que el Departamento de Relaciones Internacionales con su amplio programa de movilidad estudiantil y docente contribuye al fortalecimiento institucional de la ULEAM.
- La Institución mantiene un Plan de Contingencia en concordancia con las políticas nacionales que ha permitido nuevas estrategias como: aprobación del Reglamento de Titulación, horario especial de tutorías de titulación, implementación del flujograma de emisión y recepción de títulos y descentralización administrativa del proceso, que ha mejorado sustancialmente el número de titulaciones en las carreras.
- Efectiva gestión del Plan de fortalecimiento de Posgrado, en relación a la proyección de dos nuevos programas de maestría, en última instancias de aprobación.

DEBILIDADES

- Débil coordinación entre las carreras y el Departamento de Bienestar Estudiantil por cuanto se desconocen las políticas y actividades que desarrollan, tales como: reglamentos, programas y proyectos vigentes, así como procedimientos conjuntos que evidencien la aplicación de políticas de acción afirmativa. Al mismo tiempo no existe un proceso efectivo de difusión que llegue a la totalidad de la comunidad universitaria.
- La cobertura de las ayudas económicas y becas para los estudiantes es mínima, en relación al 10% estipulado por la LOES (Art. 77), y el monto insuficiente (\$100).
- La tasa de retención y titulación de pregrado y posgrado está por debajo del estándar, a pesar de la aplicación de las nuevas políticas para la titulación; se observa además ciertas inconsistencias de la información entre la Secretaria General y las carreras para la construir la tasa de retención y titulación.





5. MATRIZ DE RESULTADOS POR CRITERIOS

5.1. CRITERIO ORGANIZACIÓN

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/o Observaciones
Planificación Estratégica	Cualitativo	La institución cuenta con una planificación institucional estratégica que guía la gestión estratégica respecto a la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, está enmarcada en la ley (Principios, Fines y Funciones del Sistema de Educación Superior) y en su estatuto vigente.	Medianamente satisfactorio	<p>El PEDI 2016-2020, está en aplicación, y fue aprobado por el OCAS el 03 de Marzo 2016 y se evidencia la construcción y socialización colectiva en diferentes medios, liderado por sus Autoridades y la Dirección de Planeamiento, con la participación activa de todos los estamentos y unidades académicas, con enlace y vinculación de cada una de las unidades y ejes estratégicos.</p> <p>Sin embargo, para el período de evaluación (2015 2-2016 1) PEDI, lo que no permitió guiar la gestión estratégica de la Universidad.</p>
Planificación Operativa	Cualitativo	La institución cuenta con un plan operativo anual, desarrollado con base en la planificación estratégica en el que se determinan los objetivos de corto plazo, se identifican las acciones necesarias para su consecución y los responsables de su implementación y monitorización.	Deficiente	<p>Para el período de evaluación (2015 2-2016 1) estaban vigentes 2 POA, lo que no permitió monitorear de forma eficaz los objetivos de corto plazo.</p> <p>Bajo porcentaje cumplimiento de lo programado a las funciones sustantivas, afectando directamente a la consecución de los objetivos estratégicos de la institución, lo cual se evidencia en una ejecución presupuestaria aproximada al 70%</p> <p>No hay concordancia entre lo planificado (POA) y la asignación de recursos (PRESUPUESTO), como en el caso de la partida asignada a becas para estudiantes en la cual se presupuestan \$. 450,000 y según el presupuesto codificado se adjudican \$. 332,195.80</p>





Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/o Observaciones
Rendición anual de cuentas	Cualitativo	La institución de educación superior, a través de su máxima autoridad, informa anualmente a la comunidad universitaria o politécnica: estudiantes, profesores, personal administrativo, trabajadores, sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual y el avance del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, y publica en el portal web de la IES los documentos referentes.	Deficiente	El informe de Rendición de cuentas del 2015 está en correspondencia al POA 2015, y se relaciona, únicamente, con el Plan de Fortalecimiento Institucional y no al PEDI 2013-2015 vigente. No se evidencia, en el evento de socialización de la Rendición de Cuentas, una asistencia masiva de la comunidad universitaria y representantes de la sociedad civil.
Ética	Cualitativo	La institución cuenta con una instancia legalmente constituida y activa que promueve el comportamiento responsable y ético, previene y sanciona el comportamiento antiético de los miembros de la comunidad universitaria.	Deficiente	La institución cuenta con las instancias constituidas legalmente: Comisión de Ética y la Comisión de Disciplina, y sus reglamentos respectivos; sin embargo, la normativa de Código de Ética no se encuentra actualizado en función del marco legal nacional vigente y no hay solidez en dominio por parte de la comunidad universitaria.
Políticas y procedimientos	Cualitativo	La institución cuenta con políticas y procedimientos para la garantía y mejoramiento continuo de la calidad, que se aplican en toda la institución y están basados en el auto reflexión de la institución.	Medianamente Satisfactorio	La Universidad cuenta con Reglamentos y procesos formales; no obstante las políticas y procedimientos han sido generados recientemente, por lo que no hay solidez en dominio por parte de la comunidad universitaria y aún no se puede evidenciar el impacto esperado.





Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/o Observaciones
Sistemas de Información	Cualitativo	La institución cuenta con un sistema de información que garantiza la disponibilidad de información suficiente, exacta, oportuna y asequible para los miembros involucrados, y este sistema constituye un elemento fundamental de la planificación institucional y de la toma de decisiones.	Deficiente	Se evidencia integración parcial entre las funciones sustantivas de la educación superior y las funciones administrativas en el sistema de gestión de la información; lo que no permite, al momento, la planificación y la toma de decisiones oportunas.
Oferta Académica	Cualitativo	La institución cuenta con políticas, normativas y procedimientos formales que se aplican en la aprobación, monitorización periódica y control de todas sus carreras y programas, por cada uno de los niveles, tipos, modalidades, en cada sede y extensión (de ser el caso), de manera que su oferta académica responde a su modelo educativo, misión, visión, considerando el principio de pertinencia.	Satisfactorio	Cumple con el estándar
Información para la evaluación	Cuantitativo	La IES debe haber proporcionado el 100% de la información necesaria para la evaluación, de manera: puntual, consistente, completa y formal.	73,00%	Valorado por los líderes de los equipos autoevaluadores





5.2. CRITERIO ACADEMIA

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Formación de posgrado	Cuantitativo	El estándar mínimo de calidad se fija considerando un mínimo de 40% de doctores y por tanto 60% de maestros, es decir, el estándar toma el valor de 64%.	34,35%	La IES tiene un escaso número de docentes con formación de PhD (4,95 %) y no se evidencia un plan estratégico de captación de docentes con PhD; sin embargo, se evidencian acciones de formación de PhD para los docentes con maestría. El valor está por debajo del estándar definido.
Doctores a TC	Cuantitativo	La Institución debe contar con un adecuado porcentaje de doctores a tiempo completo. El mínimo esperado es de 55% de doctores en el universo de profesores con dedicación a tiempo completo esperado (60% de los profesores).	7,93	La IES tiene un bajo porcentaje de docentes con PhD, aunque la mayoría de ellos/as están contratados a tiempo completo; existiendo una mejora con respecto a la anterior autoevaluación. El valor está por debajo del estándar definido.
Posgrado en formación	Cuantitativo	La estrategia de formación de maestros y doctores debe ser reflejada en acciones concretas, el mínimo esperado es de 0,8 en este indicador.	0,20	La IES tiene implementadas acciones para fortalecer la formación de posgrado; sin embargo, se evidencia que aún hay docentes con título de tercer nivel que no están en formación de posgrado. El valor está por debajo del estándar definido.
Estudiantes por docentes a TC	Cuantitativo	La cantidad de profesores a TC debe ser la adecuada para dedicarse a las actividades académicas con los estudiantes. El mínimo de calidad establece una relación máxima de 30 estudiantes por cada profesor a TC.	21,76	El valor obtenido se encuentra dentro del estándar del indicador.
Titularidad TC	Cuantitativo	La estabilidad de los profesores que dedican su tiempo completo a las actividades de la IES debe garantizarse, en este sentido, se espera que un mínimo de 75% de los docentes a tiempo completo sean titulares.	80,71	El valor obtenido se encuentra dentro del estándar. En este indicador se evidencian acciones para incrementar el número de docentes titulares a tiempo completo.





Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Horas clase TC	Cuantitativo	Los profesores a TC necesitan dedicar tiempo a todas las actividades relacionadas con los procesos sustantivos, y para lograrlo se requiere una adecuada asignación de horas clase. De 3 horas a 16 horas promedio es el estándar del rango definido.	14,81	El valor obtenido se encuentra dentro del estándar del indicador.
Horas clase MT/TP	Cuantitativo	Para los profesores a TP el estándar del rango definido es de 2 a 9 horas de clase como promedio. Para los profesores a MT el estándar del rango definido es de 10 horas clase como promedio.	10,09	El valor obtenido se acerca al estándar del indicador.
Titularidad	Cuantitativo	La estabilidad de todos los profesores es indispensable para el funcionamiento de la IES. El 60% de los profesores debe ser titular.	64,64	El valor obtenido se encuentra dentro del estándar. En este indicador se evidencian acciones para incrementar el número de docentes titulares.
Evaluación docente	Cualitativo	La institución de educación superior cuenta con un sistema de evaluación docente integral que se aplica al menos una vez en cada período académico ordinario, a todos los profesores de todas las unidades académicas, enmarcado en una normativa interna que guía la toma de decisiones por parte de cada carrera, programa, escuela, facultad o departamento de acuerdo a la información obtenida, y que se vincula con la planificación institucional de capacitación docente.	Medianamente satisfactorio	La IES cuenta con un sistema de evaluación docente integral que se aplica al menos una vez en cada período académico ordinario; sin embargo, se aplican las normativas de forma discrecional. Asimismo, no se evidencia un proceso de seguimiento que guíe la toma de decisiones por parte de cada carrera, facultad y a nivel institucional; ni medidas correctivas que permitan retroalimentar y mejorar el proceso docente, y que se vinculen con la planificación institucional de capacitación docente.





Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Dirección Mujeres	Cuantitativo	La IES debe garantizar excelencia en el marco de la equidad, y específicamente en la equidad de la participación de hombres y mujeres. Se espera que la institución cuente con participación femenina en número estadísticamente equilibrada con la participación masculina. El valor porcentual debe estar entre 30% y 70%.	37,82	El valor obtenido supera el mínimo indicado en el estándar.
Docencia mujeres	Cuantitativo	Las actividades académicas, en general, deben contar con participación equitativa de mujeres y hombres. Se espera que la institución cuente con participación femenina en número estadísticamente equilibrada con la participación masculina. El valor porcentual debe estar entre 40% y 60%.	33,46	El valor obtenido no llega al mínimo indicado en el estándar. Además no se observan acciones institucionales que fortalezcan la equidad en docencia.
Remuneración TC	Cuantitativo	La remuneración promedio mínima que deben recibir los profesores es \$3,700.00, considerando también el cumplimiento de los estándares relacionados a su formación.	\$2 205,12	El valor obtenido no llega al mínimo indicado en el estándar. Aunque se evidencia que las remuneraciones están de acuerdo con la normativa legal, en función del nivel de formación.
Remuneración MT/TP	Cuantitativo	La remuneración promedio por hora mínima que deben recibir los profesores a MT/TP es de \$40.00, considerando también el cumplimiento de los estándares relacionados a su formación.	\$38,54	El valor obtenido se acerca al estándar del indicador.





5.3. CRITERIO DE INVESTIGACIÓN

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u Observaciones
Planificación de la Investigación	Cualitativo	La institución de educación superior cuenta con un plan de investigación articulado a la planificación estratégica institucional.	Satisfactorio	<p>La institución cuenta con un Plan de Investigación 2014-2017 y otro actualizado 2016 – 2020. Ambos vinculados a la planificación estratégica institucional (PEDI) correspondiente.</p> <p>No obstante existen algunos aspectos de forma que deben ser atendidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se evidencia la referencia al documento de formalización de los grupos de investigación. - No aparecen las estrategias de Divulgación y transferencia de resultados de la investigación.
Gestión de recursos para la investigación	Cualitativo	La institución cuenta con políticas, normativas y procedimientos clave para la gestión de recursos y el financiamiento de la investigación, los mismos que se aplican y son ampliamente conocidos por los investigadores de la misma.	Deficiente	<p>Dificultad en los procesos administrativos y disponibilidad extemporánea de recursos que aseguren la sostenibilidad financiera de los proyectos de investigación. Ejemplo:</p> <p>La ejecución presupuestaria del Plan Operativo Anual POA correspondiente a investigaciones de enero a noviembre de 2016 tiene un porcentaje devengado a la fecha de un 10.63%.</p> <p>Existe un Reglamento para la gestión de proyectos de investigación de la ULEAM donde se incluye con carácter especial la gestión de recursos y el financiamiento de la investigación. Este formará parte de los 9 reglamentos o políticas de investigación ya aprobados. Sin embargo se ha comprobado que existe desconocimiento de estos documentos.</p>





Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u Observaciones
Producción científica	Cuantitativo	Se espera que el resultado de los proyectos de investigación desemboque en artículos aceptados por la comunidad científica, a través de revistas indexadas. El estándar establece un mínimo de 1 en el índice definido por el CEAACES, equivalente a un promedio de un artículo por cada docente a tiempo completo, en los últimos tres años, en revistas con índice SJR=0.	0,439	La universidad cuenta con 62 artículos publicados y 2 aceptados para publicar en revistas ubicadas en las bases de datos SCIMAGO o ISI web of Knowledge, llamando la atención algunos con un muy alto impacto.
Producción regional	Cuantitativo	La producción en revistas indexadas es un proceso gradual, la IES debe incluir mecanismos intermedios de participación en publicaciones científicas, las revistas que tienen impacto regional son una herramienta adecuada para hacerlo. Desde este punto de vista, se espera una participación masiva mientras se genera el paso hacia la producción en revistas de impacto internacional, por tanto el estándar es de cinco artículos por docente a TC durante los últimos tres años.	0.51	La universidad cuenta con 307 artículos en revistas incluidas en bases regionales y 38 ponencias en eventos científicos. Se aprecia un esfuerzo marcado con relación a la publicación de resultados científicos provenientes de las investigaciones realizadas, sin embargo este esfuerzo no está generalizado en todos los profesores de la universidad y en tal sentido la producción regional no logra alcanzar el valor que plantea el estándar.
Libros o capítulos de libros revisados por pares	Cuantitativo	La producción de material bibliográfico es esencial dentro de la academia. El mínimo esperado es de un promedio de 1 libro por profesor a TC, durante 6 años, es decir, estadísticamente hablando, 0,5 libros durante los últimos 3 años.	0.04	La universidad cuenta con 24 libros y 8 capítulos de libros. La producción es baja y por lo tanto se está lejos de cumplir con el estándar. La universidad tiene un amplio potencial que debe aprovechar y estimular en este sentido.





5.4. CRITERIO VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Planificación de la Vinculación.	Cualitativo	La institución cuenta con una planificación de la vinculación con la sociedad, gestionada por su instancia institucional, la cual está articulada en torno a programas y/o proyectos afines a su oferta académica y responde a las necesidades identificadas en el análisis de la situación o contexto local, regional o nacional y las prioridades contempladas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional vigente.	Satisfactorio	La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí cuenta con un Orgánico Funcional; Normativa de la instancia institucional de vinculación con la sociedad; Planificación estratégica y operativa; debidamente aprobados, legalizados y socializados.
Gestión de Recursos para la Vinculación	Cualitativo	La instancia institucional de vinculación con la sociedad debe gestionar el financiamiento de los programas y/o proyectos con base en la planificación de la vinculación, de manera que se garantice la asignación, concesión y transferencia de los recursos disponibles.	Medianamente satisfactorio	Existe una normativa del Departamento de Vinculación con la sociedad que considera la gestión de recursos, programas y/o proyectos articulados con la planificación estratégica y operativa; sin embargo, se evidencia una débil ejecución del presupuesto destinado para vinculación.
Programas/ Proyectos de Vinculación	Cualitativo	Los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad deben ser formulados, ejecutados y evaluados, de acuerdo a la planificación institucional, con la asesoría y el seguimiento de la instancia institucional encargada, de tal manera que sus objetivos, resultados e impacto sean coherentes con las necesidades del entorno local, regional o nacional y la oferta académica de la institución de la educación superior.	Satisfactorio	Se evidencia la inclusión de la formulación, el seguimiento y la evaluación de programas y/o proyectos en las normativas, procedimientos e informes; así como de su aplicación en la gestión de la vinculación.





5.5. CRITERIO RECURSOS E INFRAESTRUCTURA

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Calidad de Aulas	Cuantitativo	El 100% de las aulas debe contar con condiciones adecuadas para las clases	a) 30.91% b) 57.25%	<p>a) En visita in situ se pudo observar que no todas las aulas cuentan con las características de calidad que permitan la ejecución de las actividades de profesores y estudiantes. De acuerdo a la información de sustento se encontró que la totalidad de aulas de la institución son 262, de las mismas a la presente fecha existen 81 aulas que cumplen con el modelo de calidad.</p> <p>b) En visita in situ se pudo observar que no todas las aulas cuentan con las características de calidad que permitan la ejecución de las actividades de profesores y estudiantes. De acuerdo a los documentos de respaldo que están debidamente certificados por las autoridades competentes, para el mes de diciembre de 2016 se tendrán 150 aulas cumpliendo con el estándar de calidad de aulas.</p>
Espacios de Bienestar	Cualitativo	La institución de educación superior cuenta con espacios físicos adecuados, destinados exclusivamente para el desarrollo de actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas, así como de servicios de alimentación.	Medianamente satisfactorio	<p>Se verificó que cuentan con espacios de bienestar, las mismas que necesitan adecuaciones y mantenimientos.</p> <p>Se evidencia un convenio con la Liga Cantonal de Manta, en el que se especifica que la comunidad universitaria puede hacer uso de las instalaciones deportivas.</p>





Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Oficinas TC	Cuantitativo	La IES debe proveer de las condiciones necesarias para el trabajo de los profesores. El estándar establece como rango adecuado entre 0,5 y 1, es decir que a lo más puede haber el doble de puestos que profesores, y como mínimo para cada profesor un puesto de trabajo.	a) 1.97 b) 1.50	a) En la visita in situ se verificó que no todos los profesores tienen oficinas de TC. De acuerdo a documentación de sustento a la fecha actual existen 453 oficinas de TC para un total de 892 docentes TC. b) De acuerdo a los documentos de respaldo que están debidamente certificados por las autoridades competentes, para el mes de diciembre de 2016 se tendrán 594 oficinas de TC que cumplen el estándar.
Salas MT y TP	Cuantitativo	El estándar mínimo de calidad en relación con los puestos de trabajo para los docentes a tiempo parcial, establece que la IES debe tener como máximo 4 profesores a MT/TP por puesto de trabajo.	5.16	No todos los docentes de MT/TP tienen un puesto de trabajo. Hay 44 puestos de trabajo para 227 docentes MT/TP.
Conectividad	Cuantitativo	La IES debe contar con conexión a internet adecuada. El estándar para el indicador exige como mínimo 60 kbps/# personas(ponderadas	249.01	Cumple con el estándar requerido. Esto se verificó con el contrato de suministro de Internet
Plataforma de Gestión Académica	Cualitativo	La institución de educación superior cuenta con un sistema informático y procedimientos para la gestión de procesos académicos, que garantiza la disponibilidad, confiabilidad y transparencia de los resultados y la información obtenidos.	Medianamente satisfactorio	La institución cuenta con el sistema de gestión Académica, pero aún falta capacitación al 100% de los estudiantes. Se encuentra en proceso de mejora.





Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Gestión de la Biblioteca	Cualitativo	La institución de educación superior cuenta con un sistema de gestión de bibliotecas que garantiza el acceso efectivo y de calidad a los servicios bibliotecarios para todos los profesores, investigadores, estudiantes y trabajadores de la institución.	Medianamente satisfactorio	La IES cuenta con un sistema de gestión de bibliotecas que está en proceso de consolidación.
Libros por Estudiantes	Cuantitativo	Las bibliotecas deben tener suficiente acervo para atender las demandas académicas. El estándar establece un mínimo de 5 libros por estudiante	2,16	El acervo bibliográfico no cumple con la demanda estudiantil necesaria a pesar de la gestión por parte de bibliotecas.
Espacios Estudiantes	Cuantitativo	Las bibliotecas deben contar con espacios suficientes para el acceso de sus estudiantes. El mínimo de calidad esperado es un máximo de 20 estudiantes por puesto de biblioteca.	18,30	La IES cuenta con suficientes espacios para estudiantes según la información facilitada por Biblioteca.





5.6. CRITERIO ESTUDIANTES

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Admisión a estudios de posgrado	Cualitativo	La institución de educación superior cuenta con políticas, procedimientos y estándares claros que se aplican en todos los programas de posgrado, considerando sus particularidades, a todos los postulantes de su oferta académica.	Satisfactorio	La IES dispone de políticas y reglamentos para la selección y admisión de estudiantes que se aplican en todos los programas de postgrado, y cuenta con un archivo eficiente, completo y con información de calidad de los documentos del programa de Posgrado de Periodismo 2012-2014, que pertenecen a la cohorte en el periodo de evaluación.
Bienestar estudiantil	Cualitativo	La unidad de bienestar estudiantil contribuye a la generación, implementación y seguimiento de actividades que permiten mejorar las condiciones en las que se desenvuelven los estudiantes, de acuerdo a los alcances determinados para esta unidad en la normativa vigente.	Medianamente satisfactorio	La universidad a través del Departamento de Bienestar Estudiantil cuenta con el Reglamento de Bienestar Estudiantil, Reglamento de Becas y Reglamento de Acciones Afirmativas, destinados a promover servicios asistenciales, facilitar la obtención de ayudas económicas y la promoción de un ambiente de respeto a los derechos que garantice igualdad de oportunidades, inclusión y equidad; así mismo contribuye a la generación, implementación y seguimiento de actividades que mejoran el bienestar de los estudiantes. Sin embargo falta coordinación entre las carreras y el departamento de Bienestar Estudiantil, por cuanto se desconocen las políticas y actividades que desarrollan, tales como: reglamentos, programas y proyectos vigentes, procedimientos conjuntos que evidencien la aplicación de políticas de acción afirmativa y un proceso efectivo de difusión que llegue a la totalidad de la comunidad universitaria. Así mismo existe una cobertura mínima y un monto insuficiente en las ayudas económicas y becas para los estudiantes de la institución.





Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Acción afirmativa	Cualitativo	La institución de educación superior cuenta con políticas y normativas que garantizan la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad.	Medianamente satisfactorio	Se evidencia un Reglamento de Acción Afirmativa en el Departamento de Bienestar Estudiantil, sin embargo no existen documentos, ni procesos para la aplicación de políticas de acción afirmativa, no obstante se observa en las carreras estrategias prácticas de acciones afirmativas.
Tasa de retención de grado	Cuantitativo	La IES debe implementar procesos académicos que garanticen la permanencia de los estudiantes en sus estudios. El porcentaje de retención mínimo esperado es de 80%.	62,95	De 3.015 estudiantes admitidos hace dos años antes del periodo de evaluación, (2014) se mantuvieron matriculados 1.898. Para apoyar la permanencia de los estudiantes está implementado el Sistema Integral de Tutorías de Acompañamiento (SITA).
Tasa de titulación de grado	Cuantitativo	Los procesos eficientes de docencia investigación y vinculación permiten lograr eficiencia en la tasa de titulación de sus estudiantes. La tasa de titulación mínima esperada es de 80%.	28,01	De 6.751 estudiantes que ingresaron en la cohorte considerada para el periodo de evaluación (2010), se titularon 1.891. La institución mantiene un Plan de Contingencia en concordancia con las políticas nacionales que ha permitido nuevas estrategias como: creación del Reglamento de Titulación, horario especial de tutorías de titulación, implementación del flujograma de emisión y recepción de títulos y descentralización administrativa del proceso, que ha mejorado sustancialmente el número de titulaciones en las carreras. Sin embargo se constató "in situ" inconsistencias de información estadística entre la Secretaría General y las carreras, para construir la tasa de retención y titulación.





Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Tasa de titulación de posgrado	Cuantitativo	Los procesos eficientes de docencia investigación y vinculación permiten lograr eficiencia en la tasa de titulación de sus estudiantes. La tasa de titulación mínima esperada es de 80%	58	De 48 estudiantes que fueron admitidos en la cohorte considerada para el periodo de evaluación (2012), se titularon 28.

6. CONCLUSIONES

El avance logrado por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM) se aprecia en la **voluntad de cambio y empoderamiento hacia el progreso** demostrada por autoridades, profesores, estudiantes, empleados y trabajadores que se va revelando progresivamente, a partir de la planificación estratégica y operativa de la institución, con ideas proyectivas de desarrollo institucional y a nivel del modelo educativo y rediseño curricular de las carreras con avances, lo que sustenta el mejoramiento continuo de la calidad del profesional y el incremento de la calidad del claustro con la convocatoria a concursos de méritos y oposición y el plan de formación doctoral. Lo anteriormente expresado constituye la fortaleza principal y más importante para alcanzar la **recategorización exitosa, que significa incremento de la calidad del desempeño institucional, orientada a la construcción del camino a la cultura de la excelencia.**

Se observan avances en la **organización del sistema de los procesos sustantivos**: docencia – investigación - vinculación con la sociedad, a partir del desarrollo de focos de referencia con alta potencialidad de impacto en la sostenibilidad del desarrollo de la región y el país, mediante proyectos de investigación y de vinculación. No obstante, el inicio de este comportamiento organizacional científico-investigativo aún **no está institucionalizado y generalizado a nivel de toda la universidad**, limitado por la **falta de institucionalización del debate académico inter-multidisciplinario a nivel del eslabón de base carrera-asignaturas**

para lograr la interacción necesaria y suficiente de las ciencias presentes en el currículo de **forma efectiva** y entre diferentes currículos. Lo que más influye en esta **debilidad esencial** es el **incipiente trabajo de equipo**, además, de las dificultades económica financieras, bajo





porcentaje en la ejecución del presupuesto, e **insuficiente autogestión** por la comunidad universitaria.

Se evidencia una infraestructura que en proyección real de su construcción hasta el mes de diciembre satisface, en general, los estándares mínimos establecidos en el modelo de evaluación y acreditación para desarrollar un proceso enseñanza - aprendizaje de mayor calidad, sí se incrementa la **eficiencia y eficacia en el trabajo cotidiano que desarrolla la comunidad universitaria**, a nivel de los diferentes estamentos universitarios, con énfasis, en el nivel del eslabón básico carrera-asignaturas.

Existen laboratorios que muestra **potencialidad para la inter-multidisciplinariedad y la integración de los procesos sustantivos universitarios a nivel institucional**; limitada la integración, al estar aún en desarrollo y consolidación la implementación del nuevo rediseño de los currículos sobre la base de la gestión del trabajo didáctico metodológico del claustro de carrera.

Limitada comunicación académica-administrativa (**debate académico**) entre los diferentes estamentos universitarios que **eleva la calidad de la gestión universitaria**. Esto le **resta avances progresivos significativos** a la producción científica, a la tasa de graduado y su calidad, así como a impactos sostenidos en la sociedad. Las acciones y mecanismos para lograrla no están aún implementadas de forma **eficiente y eficaz**.

La evaluación integral de la calidad del desempeño docente muestra avances y se revela la **necesidad de su perfeccionamiento según la lógica del proceso enseñanza aprendizaje**. Los resultados aún no se realimentan de **forma planificada y efectiva a nivel del claustro y estudiantes en cada carrera mediante un debate académico**, que se constituya en el **instrumento principal** para lograr un impacto protagónico proactivo en el modo de actuar de los profesores y estudiantes, orientado **a la integración de los procesos sustantivos, calidad del graduado, y al crecimiento profesional, científico y didáctico metodológico de los profesores**.

La existencia de una plataforma informática a nivel institucional con módulos básicos de información académica – administrativa constituye **una fortaleza y se aprecia avances; limitados por la integración del sistema de información sobre la base lógica del proceso enseñanza-aprendizaje** (integración docencia - investigación-vinculación con la sociedad), que garantice la compatibilidad efectiva y eficaz entre el sistema de gestión universitaria y el





sistema de evaluación y acreditación en función del incremento sostenido progresivo de la calidad de la gestión universitaria, con predominio del trabajo en equipo de profesores – estudiantes en el desarrollo de proyectos de investigación y de vinculación con la sociedad.

Existe un limitado **sistema de investigación integrado** a un sistema de vinculación con la sociedad y sistema curricular a nivel de la institución, en función de su consolidación en breve tiempo, sobre la base de **actualizar y sistematizar** los macroproblemas, líneas, programas y proyectos priorizados de la provincia, zona y país.

7. PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO

Establecer mecanismos de **comunicación efectiva sobre la base del debate académico** que permitan **solidez** en la asimilación y su acertada aplicación de las políticas, normativas, procedimientos, objetivos estratégicos y operativos que persigue la misión, visión institucional y el modelo educativo.

Establecer estrategias que garanticen el desarrollo eficiente y consolidación del **sistema de gestión universitaria y de autoevaluación sistemática institucional y de carreras**, integrándose en un sistema de información **relevante consistente** como mecanismo efectivo, para la toma de decisiones acertadas y oportunas en todos los niveles de gestión universitaria, priorizando el eslabón básico carrera-asignaturas.

Establecer directrices y mecanismos que promuevan el **debate académico inter-multidisciplinario en equipo del cómo integrar los tres procesos sustantivos universitarios sobre la base de la solución de los problemas priorizados del contexto**, para que se constituya en fundamento de la mejora continua **progresiva significativa** en la evaluación de la calidad del desempeño, comunicándose los resultados de **forma constructiva**, que sustenten la implementación de acciones de **capacitación y de incentiación** aún más efectiva a nivel institucional y en cada facultad-carreras.

Implementar una estrategia **de formación doctoral** (10 -15 años) en correspondencia con las áreas del dominio del conocimiento priorizadas institucionalmente, que se constituya en el **eje principal de integración entre el grado y el posgrado** para lograr incrementar de forma significativa y pertinente la tasa de graduado y su calidad, como el **mayor impacto de la**

institución en el desarrollo sostenible de la provincia, zona y país.





Consolidar estrategias que concreten con mayor efectividad las políticas de formación e incentivación del desarrollo del **talento humano de la comunidad universitaria** y de los graduados de la ULEAM, orientadas al fortalecimiento de la **cultura de la excelencia**, que sustente a largo plazo la **sostenibilidad e incremento de la calidad del claustro**.

Miguel Camino Solórzano



Dr. Miguel Camino Solórzano

C.I: 1302112097

RECTOR

Iliana Fernández Fernández



Dra. Iliana Fernández Fernández

C.I: 1752204006

VICERRECTORA ACADÉMICA

Doris Cevallos Zambrano



Lic. Doris Cevallos Zambrano, Mg.

CI: 1309054698

VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

María Fernanda Zambrano

Ing. María Fernanda Zambrano, Mg.

C.I: 131165630-8

**DIRECTORA (e) DEPARTAMENTO
DE EVALUACIÓN INTERNA**

